A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7163

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1722/2022, PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 23 de noviembre de 2022

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1722/2022, con ID N° 409202, para Adquisición de Tóner y Cartuchos de Tinta para Impresoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 7059 de fecha 20 de setiembre de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 47037 de fecha 20 de octubre de 2022, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Apertura N° 53 de fecha 24 de octubre de 2022;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 21 de noviembre de 2022, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar desiertos los Lotes 2, 3 y 4, debido a que no han sido cotizados;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 39° Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, asimismo, la recomendación de Declarar desiertos los Lotes 2, 3 y 4, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación, se fundamenta en el Art. 30º de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1722/2022, PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1722/2022, para Adquisición de Tóner y Cartuchos de Tinta para Impresoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

1.1 A ITTI S.A.E.C.A.:

Lote 1

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Tóner para RICOH SP 5310 DN – Código MP601	RICOH	ASIA	1.687.000	150.439.260	300.878.520
2	Tóner para RICOH P 801 – Código P 800 / 801	RICOH	ASIA	1.858.000		
3	Tóner para RICOH SP 377 DNWX – Código SP 377 XA	RICOH	ASIA	1.394.000		

por un monto total mínimo de ₲ 150.439.260 (guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos sesenta), y por un monto total máximo de ₲ 300.878.520 (guaraníes trescientos millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos veinte), IVA incluido.

1.2 A DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

Lote 5

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Cartucho para Plotter CANON 750 – Código PFI 102 – NEGRO PURO - BK	CANON	Japón/Países Licenciatarios	943.892	61.867.450	123.734.900
2	Cartucho para Plotter CANON 750 – Código PFI 102 – NEGRO MATE - MKB	CANON	Japón/Países Licenciatarios	943.892		
3	Cartucho para Plotter CANON 750 – Código PFI 102 - AMARILLO - XL	CANON	Japón/Países Licenciatarios	943.892		
4	Cartucho para Plotter CANON 750 – Código PFI 102 - CYAN - XL	CANON	Japón/Países Licenciatarios	943.892		
5	Cartucho para Plotter CANON 750 – Código PFI 102 - MAGENTA - XL	CANON	Japón/Países Licenciatarios	943.892		
6	Tóner para CANON IMAGECLASS Láser MF 229DW. Código 15G22H1809-S2	CANON	Japón/Países Licenciatarios	1.093.491		

por un monto total mínimo de ₲ 61.867.450 (guaraníes sesenta y un millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta), y por un monto total máximo de ₲ 123.734.900 (guaraníes ciento veintitrés millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos), IVA incluido.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1722/2022, PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

1.3 A PRINTEC S.A.:

Lote 6

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Cartucho para Plotter EPSON L3110 – Código 544 - NEGRO - XL	EPSON	CHINA	115.000	9.297.120	18.594.240
2	Cartucho para Plotter EPSON L3110 – Código 544 - AMARILLO - XL	EPSON	CHINA	115.000		
3	Cartucho para Plotter EPSON L3110 – Código 544 - CYAN - XL	EPSON	CHINA	115.000		
4	Cartucho para Plotter EPSON L3110 – Código 544 - MAGENTA - XL	EPSON	CHINA	115.000		

por un monto total mínimo de ₲ 9.297.120 (guaraníes nueve millones doscientos noventa y siete mil ciento veinte), y por un monto total máximo de ₲ 18.594.240 (guaraníes dieciocho millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta), IVA incluido.

Lote 7

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Tóner para KYOCERA FS-2020D. Código TK-342	KYOCERA	JAPÓN	970.000	29.272.242	58.544.484
2	Tóner para KYOCERA ECO SYS SS 4200 DN - Código TK 3122	KYOCERA	JAPÓN	1.176.000		

por un monto total mínimo de ₲ 29.272.242 (guaraníes veintinueve millones doscientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y dos), y por un monto total máximo de ₲ 58.544.484 (guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro), IVA incluido.

2 Declarar desiertos los Lotes 2, 3 y 4, de conformidad al Art. 30°, inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2022.11.23 23:04:43 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ